



CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

El **Ministerio de Justicia y del Derecho**, es una entidad del nivel central, cabeza del Sector Justicia y del Derecho, que lidera el desarrollo de políticas públicas en materia de justicia y amparo efectivo de los derechos, en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho, fue creado mediante la Ley 1444 de 2011, y tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas a la Dirección de Justicia Formal y señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con un **Profesional** que preste a la Dirección de Justicia Formal, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios con el siguiente objeto contractual:

“Prestar servicios profesionales al Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del Grupo de Fortalecimiento a la Justicia Étnica, para apoyar el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de innovación social y comunitaria, orientadas al fortalecimiento de la justicia propia y étnica, en el marco de las políticas públicas y compromisos nacionales en materia de justicia diferencial”.

En este sentido, la Directora de Justicia Formal, procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia profesional, basado en los requisitos de la Resolución 2772 de 2025 y frente a los soportes aportados por la profesional.

Por ello, se procede a verificar la hoja de vida de ESTHER SANCHEZ DE GUZMAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.428.400, certificando que cuenta con los estudios y experiencia pertinente con el objeto del contrato a celebrar, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2772 de 2025 y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen, así:

- Copia de diploma de Antropóloga expedida por la Universidad de los Andes el 25 de agosto de 1972.
- Certificaciones que acreditan experiencia relacionada de más de 33 meses como experiencia mínima para el cargo, cumpliendo con lo definido en la Resolución 2772 de 2025 y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen para el grado establecido en la presente contratación.
- Se aplica la equivalencia contemplada en la Resolución 2772 de 2025, Artículo Cuarto: “(...) 1. Título de postgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia exigida en el contrato y viceversa (...) Nota: Únicamente aplica cuando se aplica equivalencia.

EMPRESA	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA	
---------	-------	-------	-------------	--

			MESES	DÍAS	OBSERVACIONES (Determinar si es experiencia relacionada al Objeto contractual o experiencia general)
CERRO MATOSO S.A.	31/05/2018	30/11/2018	6	1	Experiencia Relacionada
TRUS CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA S.A.S	31/12/2018	21/07/2020	18	22	Experiencia Relacionada
ARDURA S.A.S	01/11/2011	06/02/2012	3	6	Experiencia Relacionada
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	02/01/2006	15/04/2006	3	14	Experiencia Relacionada
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	31/12/2003	24/04/2008	51	25	Experiencia Relacionada
TOTAL			83	8	<u>EXPERIENCIA RELACIONADA</u> <u>TOTAL: 83 MESES 8 DIAS.</u>

En consecuencia, certifico que ESTHER SANCHEZ DE GUZMAN, cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por la Dirección de Justicia Formal, en los Estudios Previos y conforme la Resolución 2772 de 2025 y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen, por lo que resulta conveniente para el Ministerio de Justicia y del Derecho suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales para desarrollar el siguiente objeto contractual: *“Prestar servicios profesionales al Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del Grupo de Fortalecimiento a la Justicia Étnica, para apoyar el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de innovación social y comunitaria, orientadas al fortalecimiento de la justicia propia y étnica, en el marco de las políticas públicas y compromisos nacionales en materia de justicia diferencial”*.

Asimismo, se incluirá el impulso de estrategias orientadas al acceso a la justicia para sujetos de especial protección constitucional, así como la promoción y ejecución de iniciativas vinculadas a los derechos humanos y otros proyectos que sean pertinentes con la misión de la Dirección.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, a los 13 días del mes de enero de 2026.



SARA CAROLINA ROMERO LOPEZ
Directora de Justicia Formal

Proyectó: Fabian Andres Jimenez Cruz – Contratista GFJÉ
Revisó: Lina María Mayo Caicedo– Profesional Contratista
Aprobó: Omaira Tipas Cuaspué– Coordinadora GFJÉ